



ORDENANZA VI - Nº 60

ARTICULO 1.- Se autoriza al Departamento contable a realizar las adecuaciones y correcciones a las partidas que a continuación se detallan correspondientes al Presupuesto Ejercicio 2025, por la suma de pesos cuarenta y cinco millones cien mil con 00/100 (\$45.100.000,00), resultando las siguientes modificaciones:

I CALCULO DE RECURSOS				45.100.000,00
INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL				13.104.000,00
DERECHOS Y TASAS				12.004.000,00
412	401010113	Derechos y Tasas Varias		4.000,00
1028	401010119	Tasa de Alumbrado Publico		12.000.000,00
OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL				1.100.000,00
417	401020103	Uso de la Terminal de Ómnibus		1.000.000,00
422	401020109	Recursos Varios Imprevistos		100.000,00
INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES				31.996.000,00
PARTICIPACION DE IMPUESTOS				31.996.000,00
430	402010101	Coparticipación de Imp. Nacionales Y Provinciales		16.996.000,00
1001	402010103	Compensación Consenso Fiscal		15.000.000,00
II PRESUPUESTO DE GASTOS				45.100.000,00
EROGACIONES CORRIENTES				45.100.000,00



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE 25 DE MAYO
PROVINCIA DE MISIONES**
CAPITAL Provincial de la Amistad
e-mail concejodeliberante25demayo@gmail.com
TE. 03755 493402 - 493199 CP AZA3379 – Manuel Belgrano S/N



1058	501021000	Bienes de Consumo Secretaría de Obras y Servicios Públicos	5.100.000,00
1070	501031000	Servicios Secretaría de Obras y Servicios Públicos	40.000.000,00

ARTICULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal